



ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESIDENCIA

Señoras y señores diputados.

En atención al oficio DM-DSS-032-2021-03-19 20 de marzo de 2021 emitido por el Doctor Dr. Walter E. Rodríguez Araya, en el cual manifiesta que ante el caso positivo de la señora Diputada Ivonne Acuña Cabrera recomienda lo siguiente:

[...Por lo anterior, esta Dirección del Departamento de Servicios de Salud de la Asamblea Legislativa, una vez analizado el caso con funcionarios del Ministerio de Salud, recomienda el aislamiento de todos los señores diputados hasta el día lunes 29 de marzo de 2021. Es muy difícil determinar los contactos directos de la señora Ivonne Acuña durante estos 4 días que estuvo presente en un lugar cerrado como lo es el Plenario Legislativo, por periodos mayores a 15 minutos, aunque estuviese con mascarilla, y en la cual estuvo positiva asintomática, por lo tanto, esta es nuestra recomendación y es responsabilidad de ustedes tomar la decisión del aislamiento preventivo durante este periodo de tiempo, según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud. Asimismo, se les indica, si alguno desarrolla alguna sintomatología, es deber de inmediato informar a su área de adscripción, ya que todos en este momento son contactos directos de una persona positiva...

Esta Presidencia resuelve acoger en lo conducente la recomendación del Departamento de Servicios de Salud en los siguientes términos:

1. Informar a los señores diputados y diputadas, funcionarios legislativos y a la ciudadanía, que se está remitiendo, el día de hoy, formal oficio al doctor Daniel Salas Peraza Ministro de Salud, para que con la urgencia del caso, indique a esta Presidencia y al Directorio Legislativo si corresponde o no realizar un aislamiento preventivo conforme a la sugerencia expuesta por el doctor Rodríguez Araya en el oficio antes mencionado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESIDENCIA

2. Hasta tanto no se tenga un pronunciamiento del Ministerio de Salud la Asamblea Legislativa continuará realizando sus labores normales.
3. Se le pide a los señores Diputados y Diputadas hacerse presente el día de mañana, lunes 21 de marzo de 2021, a efecto de realizar la sesión extraordinaria del Plenario programada para este día a partir de las 9:15 horas.
4. Se ordena al Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa tomar todas las acciones necesarias para extremar el uso de los protocolos indicados por el Ministerio de Salud para mitigar el contagio del Covid-19 entre la comunidad legislativa.

Cualquier pronunciamiento del Ministerio de Salud se estará informando de forma inmediata por esta Presidencia a los señores y señoras diputados.

Por último, informar que la Administración procedió a realizar este sábado 20 de marzo, limpieza y desinfección profunda (Sanitización) del Despacho de la señora diputada Ivonne Acuña, del Plenario Legislativo y Cafetín.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESIDENCIA

SOBRE LA POSIBILIDAD SESIONAR VIRTUALMENTE EN EL PLENARIO LEGISLATIVO

Para el trámite de un expediente legislativo de la complejidad como Empleo Público que actualmente nos ocupa, con 352 mociones de reiteración, del cual hace falta resolver la resolución de la presidencia, votar diversas mociones de orden, mociones de revisión, y otros mecanismos reglamentarios, es materialmente imposible realizar de manera virtual este proceso.

Debo indicar que al no tener un sistema de votación digital, las votaciones deben realizarse de manera nominal, o sea a viva voz lo cual significa; que por cada moción votada los tiempos de discusión serían interminables.

En este mismo sentido, si fuera el caso de realizarse sesiones del Plenario Legislativo de forma virtual, los señores diputados y **diputadas deberán estar ubicados en sus oficinas; ya que no es posible realizar este tipo de reuniones desde otros lugares.**

Finalmente, reitera esta Presidencia que continuará realizando todos los esfuerzos para que la reforma reglamentaria aprobada por el Plenario, pronto se pueda implementar en su totalidad de manera eficiente y transparente.